



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

RESOLUCIÓN N° 737
(Distinción de Profesores Eméritos)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1°.- Que en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo 711 del 14 de febrero de 2022 del Consejo Directivo Universitario, se concede la distinción universitaria de Profesor Emérito, al profesor que ha demostrado en su trayectoria académica un alto compromiso con la Universidad y excelencia en el ejercicio de las funciones de docencia, investigación y servicio;

2°.-Que al declarar los nuevos Profesores Eméritos, la Pontificia Universidad Javeriana enaltece de forma perenne los nombres de quienes se han consagrado a la academia y a la formación de los javerianos y javerianas, y han merecido este reconocimiento por parte de sus colegas y estudiantes;

3°.-Que es deber de la Universidad exteriorizar de manera perdurable la gratitud y aprecio hacia los Profesores y Profesoras que han sobresalido en el ejercicio de sus funciones y han llegado a ser de especial significación para ella.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Declarar Profesores Eméritos al padre Alberto Múnera Duque, S.J. y al padre Silvio Arcesio Cajiao Pabón, S.J. de la Facultad de Teología.

ARTÍCULO SEGUNDO- Exaltar y agradecer la labor de los profesores, que al ser modelos de excelencia, honran a la institución por sus méritos académicos y su fidelidad a los ideales javerianos.

ARTÍCULO TERCERO- El Rector de la Universidad hará la entrega del diploma junto con una copia de la presente Resolución, en la ceremonia convocada para este fin. Se hará la remisión de una insignia digital para acreditar esta Distinción Universitaria en sus documentos.

Dado en Bogotá, D.C., el 23 de enero de 2025.


LUIS FERNANDO MÚNERA CONGOTE, S.J.

Rector



JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General